dades y no para lo usar y exercer se requieren
y son necesarias a vra mag.tt suplico le provea
en su lugar y en su nonbre le haga merced del dho o
ffi.o de regidor desta ciudad y si dello vra mag.tt
no es servido no lo renuncio antes lo retengo
en mi para lo usar y exercer y en el servira
su mag.tt como hasta aqui le e fecho en testimonio
de lo qual otorgue esta carta ante el escriv.o publico y testi
gos yuso escriptos que es fha y otorgada en la ciu
dad de lorca a dos dias del mes de diziembre de mill
y quinientos y noventa y seis años testigos andres pz
monte regidor y ju.o bienbengue y simon navar
ro v.s desta dha ciudad y el dho otorgante lo firmo
de su nonbre a quien doy fe conozco Joan le
nes mateo ante mi luis martinez salazar escriv.o
e yo el dho luis martinez salazar escriv.o publico del mu.o
desta ciudad de lorca a provado por su mag.tt presente fui
a lo que dho es y en fee lo signe en testimonio de
verdad luis mrz salazar escriv.o

Yo al.o gz.a de alcaraz escriv.o mayor de la yuntamiento
de la ciudad de lorca doy fee que oy dia de la
fha deste e visto bivo en la plaça publica desta ciudad
y es ablad con Joan leones mateo v.o y re
gidor desta dha ciudad y en fee dello lo firme
en lorca a quatro dias del mes de henero
de mill y quinientos y noventa y siete años alonso
garcia de alcaraz escriv.o

E presentadas las dhas reales provision y re
nunciacion y testimonio el dho antonio marin
leon pidio y requirio a esta ciudad las vean
obedezcan guarden y cumplan y en su
cumplimiento le reçiban por regidor de
la dha ciudad en lugar del dho Joan
leones mateo que esta presto de hazer
la solemnidad del juramento que es obli